



Revista de la Educación Superior

ISSN: 0185-2760

editor@anuies.mx

Asociación Nacional de Universidades e

Instituciones de Educación Superior

México

Hernández Herrera, Claudia Alejandra; Jiménez García, Martha; Guadarrama Tapia,
Eduardo

La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos
instituciones de educación superior

Revista de la Educación Superior, vol. XLIV (4), núm. 176, octubre-diciembre, 2015, pp.
63-82

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60443089004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior*

Claudia Alejandra Hernández Herrera, Martha Jiménez García*** y Eduardo Guadarrama Tapia******

* Título en inglés: Female students' perceptions of sexual harassment at two higher education institutions.

** Doctora en Ciencias Sociales. Académica del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA).
Correo electrónico: al9505@gmail.com

*** Doctora en Socioeconomía estadística e Informática. Académica del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA).
Correo electrónico: majimenez@ipn.mx

**** Académico del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA). Correo electrónico: eguadarramat@ipn.mx

Recibido el 05 de junio del 2015; aprobado el 14 de octubre del 2015

PALABRAS CLAVE

Hostigamiento y acoso sexual/
Mujeres/Educación superior/
Expresiones de acoso sexual

Resumen

El objetivo de este artículo es estudiar la percepción de las manifestaciones de Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS) hacia mujeres estudiantes en dos escuelas de educación superior, para identificar su recurrencia. De esta manera, se busca contribuir a la reflexión del estado que presenta dicho fenómeno y así ofrecer a las escuelas sugerencias encaminadas a prevenir y abatir este comportamiento. Este trabajo es un estudio transversal y descriptivo cuyos datos se obtuvieron por medio de un cuestionario que se aplicó a una muestra de 901 mujeres del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y 266 alumnas de un Tecnológico Federal. Las conclusiones se centran en ofrecer sugerencias que apoyen en la implementación de algunas estrategias de enfrentamiento ante los casos que se presentan en ambas instituciones.

KEYWORDS

Sexual harassment/Women/
Higher education/Expressions
of sexual harassment

Abstract

This article analyzes the perceptions of sexual harassment among female students at two higher education institutions in Mexico. Specifically, it seeks to contribute to the debate over sexual harassment by evaluating the prevalence of the phenomenon and offering prevention strategies. We conducted a transversal and descriptive study, through a survey applied to

901 women at the Instituto Politecnico Nacional (IPN) and 266 female students at a Federal Technological Institute. In the conclusions to our study, we recommend specific confrontation strategies that both institutions could adopt in cases of sexual harassment.

Introducción

La Declaración y la Plataforma de Acción Beijing, promulgada en 1995, señala que la violencia contra la mujer consiste en actos violentos basados en el género, en los cuales se presentan daños posibles o reales, sean físicos, sexuales o psicológicos, por ejemplo: las amenazas, la coerción, la privación de la libertad, entre otros. La violencia física, sexual y psicológica a nivel de la comunidad incluye violaciones, los abusos sexuales, el acoso y la intimidación, lo mismo en el trabajo que en las instituciones de educación.

Los esfuerzos realizados y las metas alcanzadas hasta hoy en México son el resultado de una intensa lucha, la cual entre sus antecedentes históricos cuenta con organizaciones que trabajan en el mundo para fomentar la eliminación de cualquier forma de violencia contra las mujeres. Los compromisos internacionales adquiridos tienen su historia en la participación activa en una serie de Convenciones como la realizada en 1981, que promovió la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres; luego, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará); después, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, cuyo resultado fue la Plataforma de Acción Beijing, que integró doce esferas de prioridad centradas en los temas de pobreza, educación, salud, violencia, economía, toma de decisiones, mecanismos para el adelanto de las mujeres, medios de difusión, medio ambiente, etc.; y por último, la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL) (ONU, 2010).

Smit y Du Plessis (2011) reconocen que las Instituciones de Educación Superior (IES) se han convertido en lugares poco seguros, donde la discriminación y la victimización por motivos sexuales parece ser una práctica recurrente. Hay que tener en consideración que las escuelas son los lugares de enseñanza de los jóvenes, pero también el lugar de trabajo de los académicos, de tal modo que los problemas de hostigamiento y de acoso, en

ocasiones, por ser silenciosos, provocan una serie de injusticias y de maltratos psicológicos.

La violencia de género está definida como todos aquellos comportamientos que hacen evidente la desigualdad existente en las relaciones interpersonales, que interponen y en ocasiones legitiman el control del hombre sobre la mujer. En los sistemas sociales patriarcales subsiste la creencia de que la violencia es una forma bajo la cual los fuertes pueden dominar a los débiles. El objetivo de la violencia radica en conseguir la sumisión y el control; de algún modo es algo que se aprende y, al mismo tiempo, simboliza su poder (Expósito y Moya, 2005; Nahar, Van Reeuwijk y Reis, 2013).

Se tiene evidencia de que la Universidad sigue siendo dominada por los hombres, los cuales ejercen este predominio a través de diferentes formas de misoginia y de discriminación. Estas formas de violencia perjudican a los docentes y a los estudiantes, e impactan de forma negativa en el desarrollo profesional de las mujeres y en el avance de sus carreras universitarias (Reilly, Lott y Gallogly, 1986). Un estudio realizado en México analizó el Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS) en estudiantes de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México; los datos exponen que el fenómeno prevalece en mayor proporción hacia las mujeres respecto a los casos de hombres (Salinas y Espinoza, 2013). Otra investigación, llevada a cabo en el Instituto Politécnico Nacional por Tronco y Ocaña (2011), que considera a los trabajadores y a los estudiantes, muestra la realidad que guarda el Instituto en relación con el tema de la violencia, encontrando que las acciones llevadas a cabo han permitido avances positivos, sin embargo, se reconoce que la capacitación y la multiplicación de investigaciones coadyuvarán a entender y actuar frente al fenómeno.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 indagó acerca de la violencia ejercida sobre las mujeres en el contexto escolar y encontró que, en el Distrito Federal, el 20% de las participantes habían sido agredidas en la escuela por algún profesor, autoridad o compañero. Las expresiones con mayor incidencia fueron la violencia emocional, la física y la sexual; en esta última categoría se reportaron caricias no deseadas, proposiciones para tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones, así como represalias de parte del agresor por no acceder. Por otro lado, Buquet, Cooper, Mingo y Moreno (2013) mencionan que los ambientes inhóspitos en las escuelas no sólo se generan en el salón de clases, sino que se extienden a muy diversos ámbitos como el laboral. Estos climas generan violencia y deben vigilarse con mucho cuidado, dado que

producen climas fríos que lastiman la vida cotidiana de los actores que se encuentran en las escuelas.

Con el crecimiento de las matrículas en las universidades aumenta también el número de mujeres que acceden a la escuela y el reto es mantener seguras a las jóvenes de los comportamientos de Hostigamiento y Acoso Sexual (Cantalupo, 2014). Algunas de las universidades no tienen comités de vigilancia capaces de ofrecer un tratamiento adecuado del acoso sexual, en consecuencia, cuando el grupo dirigente no es capaz de cuidar a los estudiantes, el número de casos puede incrementarse, e incluso, derivar en la ausencia de voluntad política dentro de las escuelas para abordar, debatir y ofrecer posibles alternativas de solución respecto al tema (Kayuni, 2013). Si la escuela no tiene la capacidad de proporcionar un ambiente adecuado para el desarrollo integral de su comunidad estudiantil, ni tiene conciencia de la importancia de proteger a los jóvenes de experiencias que pueden lastimar su integridad emocional, se generan ambientes hostiles (Charmaraman, Jones, Stein y Espelage, 2013). El Hostigamiento y Acoso Sexual limita la capacidad del estudiante y puede presentarse incluso entre individuos del mismo género, produciendo así un ambiente sumamente hostil (Hill y Silva, 2005).

Bajo dicho contexto, el objetivo de este artículo es exponer el estudio elaborado sobre la percepción de las manifestaciones de Hostigamiento y Acoso Sexual en mujeres estudiantes de dos escuelas –la primera pertenece al Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la segunda es un Instituto Tecnológico Federal, ambas ubicadas en la ciudad de México–, para identificar su recurrencia y de esta manera contribuir a la reflexión del estatus que guarda el fenómeno, así como proponer estrategias de intervención a futuro que apoyen con la finalidad de disminuir este tipo de violencia. Se trata de un estudio transversal y descriptivo; la obtención de datos fue a través de un cuestionario y la muestra productora estuvo integrada de 901 mujeres estudiantes en el IPN y 266 en el Tecnológico Federal.

El Hostigamiento y Acoso Sexual en la escuela

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 13 señala: “el hostigamiento sexual es el ejercicio del poder en una relación de subordinación en las esferas laborales y/o escolares, expresándose en conductas verbales, físicas, o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva” (2013: 5). La diferencia entre el

hostigamiento y el acoso sexual estriba en la subordinación que existe en este último, sin embargo ambas expresiones son consideradas como delitos.

Buchanan, Bluestein, Nappa, Woods y Depatie (2013) refieren que el Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS) lo integran todas aquellas conductas verbales y no verbales que son insultantes, cuya naturaleza crea ambientes hostiles por medio de la atención no deseada y la coerción sexuales. El fenómeno implica una serie de extorsiones a través de promesas de ascensos, de beneficios económicos o también por medio de amenazas; otro elemento directo es el contacto físico no deseado: las caricias que generan incomodidad, o bien, los chistes, las invitaciones a salir para solicitar algún favor de tipo sexual, mostrar pornografía, difundir rumores sobre la sexualidad de la víctima (McCormack, 1985; Maguire, 2010; Hill y Silva, 2005; Loredo, Reid y Deaux, 1995; Matchen y DeSouza, 2000); también se encuentran los gestos, las proposiciones y la insistencia de tener contacto sexuales (Jones y Remland, 1992). Por otro lado, el Hostigamiento y Acoso Sexual constituye todos aquellos avances sexuales no deseados, y cualquier otra conducta, donde exista la sumisión como condicionante de empleo o de una determinada situación escolar: un profesor es capaz de prometer algún tipo de recompensa –una calificación alta o alguna carta de recomendación– a cambio de algún tipo de acercamiento sexual (Paludi, *et al.*, 2006).

La violencia escolar y la posible victimización de los estudiantes son actos humillantes e intimidatorios, además de que representan el ejercicio del poder y de la dominación mediante el abuso de la jerarquía. Los estudiantes que son víctimas de esos acontecimientos con frecuencia ven reflejadas las consecuencias en el largo plazo y en otros aspectos de su vida, tales como el rendimiento académico, las relaciones sociales y la salud psicológica. Es evidente también que los datos relacionados con que cuentan las escuelas acerca del tema son limitados. Asimismo es pertinente asentar que este tipo de violencia puede volverse precursora durante el noviazgo de posibles comportamientos violentos en un futuro hogar. También se reconoce que, en ocasiones, el acoso sexual responde al sistema patriarcal impuesto por la sociedad (Zeira, Astor y Benbenishty, 2002).

Existen otros mecanismos que se usan para hostigar y acosar sexualmente. En la actualidad, las tecnologías de la información y las telecomunicaciones son instrumentos que se ocupan para llevar a cabo el acoso cibernetico por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto, intercambio de videos a través de teléfonos móviles, correos electrónicos o sitios *web* (Olumide, Adams y Amodu, 2015). El uso de las tecnologías de la información sirve como vehículo para que los jóvenes intercambien o reciban

imágenes con contenido sexual, fenómeno que hoy en día es conocido como *sexting* y el cual puede conducir a los adolescentes a convertirse en víctimas sexuales, pues mediante la presión suele exigirse la cooperación del perjudicado para favores sexuales con la amenaza de subir a la red cualquier tipo de evidencias con contenido sexual y erótico de la víctima (Gámez-Guadix, Almendros, Borrajo y Calvete, 2015; Zemmels y Khey, 2014; Khurana, Bleakley, Jordan y Romer, 2014).

Existen actitudes sexistas hostiles que tienen su origen en la creencia de que las mujeres son el sexo débil y, por lo tanto, deben de ser tratadas como tales; además, en diversas ocasiones, resulta frecuente acusar a las mujeres como las responsables de recibir hostigamiento, acoso y asaltos sexuales, pues se les culpa de provocar estos comportamientos (Kilmartin, Semelsberger, Dye, Boggs y Kolar, 2015).

En relación con los procesos de denuncia, persiste la creencia de que los hombres son más hábiles para aliviar las situaciones de HAS, del mismo modo que son menos propensos a denunciar debido a que no desean que su masculinidad aparezca como vulnerable. En el caso de las mujeres sucede lo contrario: se especula que, por su debilidad, el hostigador varón consigue crear niveles mucho más grandes de temor entre sus víctimas. Además, la mayor parte de los estudiantes víctimas de acoso no lo denuncian por vergüenza y por la lentitud del sistema penal para imponer los castigos (Cass y Mallicoat, 2014).

Hay varias investigaciones que detallan las formas de cómo conceptualizan los estudiantes el HAS, la conclusión revela que éste depende de cuatro factores: la conducta, la reacción de la meta de la conducta, las intenciones del agresor y la relación que existía entre las dos personas involucradas (Loredo, Reid y Deaux, 1995; Maguire, 2010). Estudios llevados a cabo por Fitzgerald, Gelfand y Dragow (1995) y Sbraga y O'donohue (2000) señalan que el acoso sexual puede identificarse de tres tipos: acoso de género, atención sexual no deseada y la coerción sexual. De igual manera, existen indicios relacionados con las formas de clasificación de los alumnos que son afectados por el acoso sexual y, de acuerdo con los autores Rubin y Borgers (1990), no hay forma de categorizarlos; sin embargo, es un hecho que el fenómeno menoscaba sus derechos como estudiantes y puede afectar su rendimiento académico. Además, otros estudios advierten que las mujeres que conservan los patrones convencionales y machistas que recibieron durante su educación son más vulnerables a convertirse en víctimas (McCormack, 1985). Hill y Kearn (2011) también coinciden y anotan que las conductas como realizar comentarios sexuales, bromas y gestos, mostrar imágenes o dibujos de contenido pornográfico o de connotación erótica,

difundir rumores íntimos, correos electrónicos de naturaleza libidinosa y la negociación de la calificación a cambio de algún favor sexual, son manifestaciones del fenómeno del acoso sexual; estos investigadores apuntan que los padres de familia, profesores, autoridades y alumnos deben saber qué hacer en caso de experimentar situaciones de acoso sexual, cómo apoyar a la víctima y promover la denuncia.

El Hostigamiento y Acoso Sexual tiene relación con una infinidad de problemas psicosociales y de salud física, algunos ejemplos son la ansiedad y la angustia emocional que en ocasiones puede llevar al suicidio, al consumo de sustancias, al aislamiento social, al nerviosismo y a la desvinculación académica o laboral. Son muchas situaciones de victimización con intensidad variable, que van de las menos agresivas como los chistes y comentarios eróticos hasta el asalto sexual; algunas de las conductas que se presentan son los avances sexuales no deseados, solicitar favores sexuales, o los comentarios y gestos (Mitchell, Ybarra y Korchmaros, 2014; Buchanan, Bluestein, Nappa, Woods y Depatie, 2013; Fineran y Gruber, 2009).

Las víctimas de Hostigamiento y Acoso Sexual a menudo experimentan una diversidad de secuelas, como tensiones en el salón de clases y en el denominado “pasillo hostil”, aspectos que traen consecuencias severas para los estudiantes y que a menudo no se denuncian (Maguire, 2010). A su vez, en las mujeres hay un impacto profundo en los procesos de aprendizaje y en la pérdida de oportunidades de éxito en una carrera académica y, por ende, en las posibilidades de encontrar un trabajo estable (Oliver, 2011). Cuando la víctima no recibe respuesta de parte de la escuela, debido a que ésta no cuenta con los protocolos de intervención adecuados, se pone en riesgo la integridad emocional del estudiante por el sentimiento de culpa y la aparición de posibles represalias. Este tipo de eventos daña la imagen de las instituciones y genera un ambiente de inestabilidad (Paludi, *et al.*, 2006).

El Hostigamiento y Acoso Sexual afecta de una manera significativa a las mujeres que trabajan y estudian, e impacta de forma directa en sus desarrollos personal y profesional, a la vez que socava su derecho fundamental y humano de tener una vida plena y libre de violencia. Las investigaciones sobre el tema buscan conocer un poco más sobre las conductas sexualizadas no deseadas para identificar sus formas de prevención (Pina, Gannon y Saunders, 2009). En el presente trabajo, entenderemos por hostigamiento sexual todas aquellas conductas verbales, físicas, o ambas, que incorporan algún interés de tipo sexual y que su máximo objetivo es tener contactos no deseados con los estudiantes. Por otro lado, al acoso sexual lo consideramos también como una serie de comportamientos que integran connotaciones sexuales y que tienen su origen en los compañeros de la escuela, sin

existir ninguna línea de subordinación. Ambos términos, hostigamiento y acoso, suelen tener un impacto destructivo, emocional y moral, para quien recibe tales manifestaciones.

Metodología

El estudio es de tipo transversal y descriptivo; los diseños de investigación transversal –de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2006)– tienen por objetivo recolectar datos en un tiempo específico y permiten describir una serie de variables. La forma de obtención de datos fue por medio de un cuestionario, el cual se aplicó a dos escuelas de educación superior. El instrumento busca medir las manifestaciones relacionadas con el Hostigamiento y Acoso Sexual, y se estructura en dos partes: la primera se compone por las variables independientes: carrera, semestre, dedicación y escolaridad de los padres, ingresos, principal proveedor en casa, tomador de decisiones; y la segunda se conforma de catorce preguntas en escala tipo Likert, que miden algunas creencias relacionadas con el Hostigamiento y Acoso Sexual, donde 5= totalmente de acuerdo y 1= totalmente en desacuerdo. El levantamiento de los datos se realizó en la primera institución durante los meses de noviembre y diciembre de 2013 y, en la segunda, durante enero y febrero de 2014. Las escuelas analizadas fueron el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y uno de los Institutos Tecnológicos Federales, ambos ubicados en la ciudad de México. Para la elección de las instituciones se consideró la relevancia de sus acciones encaminadas al abatimiento y la prevención de Hostigamiento y Acoso Sexual.

En el caso del IPN se trata de una de las escuelas que han trabajado con un Programa de Gestión con perspectiva de género, que integra y pone en operación el Programa de Prevención, Atención y Sanción para Erradicar el Hostigamiento y el Acoso Sexual en los ámbitos laborales y escolares, el cual funciona por medio de un sistema de página *web* que ayuda a los usuarios a levantar sus denuncias mediante un proceso transparente y seguro para las víctimas. Dicho programa posee difusión por medio de anuncios en las páginas electrónicas de las unidades académicas y tiene el apoyo de los Comités de Seguridad contra la Violencia y de la Defensoría de los Derechos Politécnicos (Rodríguez, 2013).

La segunda escuela es un Instituto Tecnológico Federal, ubicado en el Distrito Federal, y que fue creado hace cinco años; actualmente trabaja bajo un Modelo de Equidad de Género, considerado también como un sistema de gestión, que es el primero en América Latina en ofrecer una gama muy

diversa de acciones que apoyan a la igualdad y a la institucionalización del género. El modelo fomenta y organiza acciones afirmativas capaces de trabajarse en la administración pública para promover los derechos fundamentales de las mujeres, favoreciendo la equidad y la igualdad entre los trabajadores de ambos géneros y coadyuva atacando de forma organizada conductas relacionadas con el Hostigamiento y Acoso Sexual. Sin embargo, el Modelo de Equidad de Género todavía no ha logrado trastocar a los estudiantes, de tal forma que se encuentran vulnerables por la falta de conocimiento sobre las acciones que podrían considerar en caso de ser víctimas de cualquier tipo de violencia; por otro lado, en las escuelas existe muy poco personal capacitado para enfrentar las situaciones violentas que pueden poner en riesgo a los estudiantes, y debemos sumar, además, el desinterés que muchas autoridades manifiestan y que deriva hacia cierto grado de complicidad. Durante el 2015, el Sistema de los Tecnológicos ha desplegado un programa de capacitación intensivo en relación con los temas de la defensa de los derechos humanos de los jóvenes; con ello se espera contar cada vez más con personal capaz de proteger y abrigar a los estudiantes de cualquier tipo de violencia, para implementar acciones específicas que ataquen y prevengan el Hostigamiento y Acoso Sexual.

Respecto a nuestro ejercicio, la muestra se calculó considerando un intervalo de confianza de 5 y un nivel de confiabilidad del 95%, con un $p=50\%$ y $q=1-p=50\%$, donde p indica la probabilidad de que los encuestados señalen estar totalmente de acuerdo con las aseveraciones y q representa la probabilidad de no estar totalmente de acuerdo. La primera institución contaba en el ciclo escolar 2013-2014 con una población femenina aproximada de 4 314, de un total de 12 276 jóvenes, alcanzando como resultado del tamaño de muestra 384, pero los cuestionarios que se obtuvieron fueron 901. En la segunda escuela, el número de mujeres durante el mismo ciclo fue de 820, de una población de 1 794. La muestra se calculó con el mismo procedimiento y dio como resultado 266. La muestra total generadora de datos es de 1 167 mujeres. Con respecto al nivel de confianza, se eligió el 95% debido a que permite una certeza: los datos representan a la población en estudio y éstos ayudan a generalizar los resultados de las poblaciones; la decisión de ocupar el 95% fue únicamente para ajustarse a los tiempos de la investigación, sin olvidar la posibilidad futura de ampliar el tamaño de las muestras. Como requisito a las estudiantes para poder responder el cuestionario, pedimos que estuvieran inscritas a partir del segundo semestre, pues esto permitiría que hubieran vivido durante un semestre el ambiente escolar de ese momento concreto en cada una de las instituciones. Las variables consideradas fueron identificadas por medio de la revisión teórica

de diversas investigaciones que analizan el fenómeno del Hostigamiento y Acoso Sexual en los contextos académico y laboral (Ver Tabla 1), las cuales fueron tomadas en cuenta de acuerdo con el entorno de los espacios escolares de cada una de las instituciones en estudio.

Tabla 1
Cuadro de variables empleadas en la investigación

Variables	Autores
1. Gestos y miradas lascivas.	• Jones y Remland, 1992;
2. Comentarios obscenos realizados por compañeros que le faltan el respeto a las mujeres.	• Mitchell, Ybarra y Korchmaros, 2014;
3. Chistes con contenido sexual que ofenden a las mujeres.	• Tang, Yik, Cheung, Choi y Au, 1996;
4. Piropos incómodos.	• Mitchell, Ybarra y Korchmaros, 2014;
5. Llamadas telefónicas, mensajes de texto, cartas o correos electrónicos no deseados con contenido sexual.	• Maguire, 2010;
6. Invitaciones a salir de parte de un profesor.	• Fitzgerald, Gelfand y Dragow; 1995;
7. Aceramientos excesivos (caricias no deseadas) de parte de un profesor (Maguire, 2010; Matchen y DeSouza, 2000).	• Buchanan, Bluestein, Nappa, Woods y Depatrie, 2013;
8. Preguntas constantes sobre la vida sexual.	• Hill y Silva, 2005;
9. Algun profesor me ha forzado a establecer alguna relación de tipo sexual a cambio de favores académicos o económicos. (Tang, Yik, Cheung, Choi y Au, 1996).	• Jones y Remland, 1992;
10. Alguien me ha citado de manera innecesaria en una oficina, laboratorio o salón de clase para hacerme alguna proposición de tipo sexual.	• Olumide, Adams y Amodu, 2015;
11. Alguien de la escuela me ha forzado a recibir o dar besos y abrazos no deseados.	• Cass y Mallicoat, 2014;
12. En la escuela alguien ha usado las redes sociales para intentar tener un acercamiento con pretensiones sexuales.	• Kilmarin, Semelsberger, Dye, Boggs y Kolar, 2015).
La mayoría de las mujeres que son insultadas sexualmente por un hombre, provocan su comportamiento por su forma de hablar, vestir y actuar (Tronco y Ocaña, 2011)	
14. Las mujeres usan su sexualidad para obtener mejores calificaciones.	

Fuente: elaboración propia.

El instrumento obtuvo un alfa de Cronbach de 0.910, esto significa que existe consistencia interna a través de todos los elementos, por lo tanto están correlacionados entre sí.

Se realizó un análisis factorial por medio de la reducción de dimensiones a través del *software SPSS* para saber la existencia de asociaciones que se pueden establecer entre las variables, lo cual permite explicar factores y facilitar la interpretación de los datos. La extracción se llevó a cabo por componentes principales y la rotación fue Varimax, obteniéndose en una media de adecuación muestral de Kaiser Meyer Olkin de $0.890 > 0.50$ con $p\text{-value}=0.000$, elementos que indican que las variables son factibles de agruparse. Las pruebas produjeron tres factores que explican el 60.26% de la varianza acumulada; la matriz de componentes rotados se muestran en la Tabla 2.

A cada factor, que corresponde a la clasificación y a la agrupación de la percepción de las conductas, le fue asignado un nombre según su gravedad, el cual responde a la complejidad de cada uno de los comportamientos. La

gravedad del HAS depende del tipo, de la frecuencia y de la intensidad de las conductas verbales o físicas; éstas pueden ir desde bromas, invitaciones que generan presión para entablar relaciones sexuales, tocamientos o rozmientos indeseados, hasta los asaltos sexuales (Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2014). En este trabajo no se examinó la variable “asalto sexual”, pues algunas autoridades escolares no estuvieron convencidas en el planteamiento de esa pregunta.

El HAS que incluye el contacto físico es considerado como grave; el menos grave o moderado concentra aquellas conductas verbales o no verbales que incluyen comentarios obscenos, chistes, gestos y miradas lascivas (Maguire, 2010; Gelfand, Fitzgerald y Drasgow, 1995; Jones y Remland, 1992; Charmaraman, Jones, Stein y Espelage, 2013). Sin embargo, cualquiera que sea la intensidad y la frecuencia del HAS, la realidad indica que es capaz de surtir sus efectos nocivos, los cuales repercuten en la víctima, ocasionando miedo, confusión y angustia.

Tabla 2
Resultados del análisis factorial

Factores	Variable	Correlación con el factor 1
Factor 1 Manifestaciones graves de Hostigamiento y Acoso Sexual	Citas innecesarias en una oficina, laboratorio o salón de clase para realizar proposiciones de tipo sexual.	0.844
	Algún profesor me ha forzado a establecer alguna relación de tipo sexual a cambio de favores académicos o económicos.	0.797
	Recibir besos y abrazos no deseados.	0.736
	Invitaciones a salir de parte de un profesor.	0.700
	Acercamiento excesivo de parte de un profesor (caricias no deseadas).	0.636
	Preguntas frecuentes sobre la vida sexual.	0.583
	Uso de redes sociales para intentar tener algún acercamiento con pretensiones sexuales.	0.573
	Llamadas telefónicas, mensajes de texto o correos electrónicos no deseados de tipo sexual.	0.547
Factor 2 Expresiones de Hostigamiento y Acoso Sexual que generan incomodidad	Comentarios obscenos que faltan al respeto a las mujeres.	0.846
	Chistes con contenido sexual sobre las mujeres.	0.810
	Gestos y miradas que han generado incomodidad	0.714
	Piropos que hacen sentir mal.	0.706
Factor 3 Algunas creencias de las mujeres relacionadas con el Hostigamiento y Acoso Sexual	La mayoría de las mujeres que son insultadas sexualmente por un hombre provocan su comportamiento por su forma de vestir.	0.834
	Las mujeres usan su sexualidad para obtener mejores calificaciones.	0.777

Fuente: elaboración propia.

Resultados

El 66% de las mujeres encuestadas dicen asistir a clases en el turno de la mañana y el 34% por la tarde. Con relación a la escolaridad de la madre, el 20% menciona que tiene primaria, el 29% secundaria, el 30% preparatoria, el 16% licenciatura y sólo 1% posgrado. También se les preguntó a qué se dedicaba ella: el 48% dijeron que se dedica al hogar, el 22% trabaja por su cuenta, el 13% está en el gobierno y un 14% labora en una empresa. La escolaridad del padre aumenta con respecto a la madre, en el nivel de licenciatura con un 22% y en el de posgrado con el 2%. El 45% de los padres trabajan por su cuenta, el 30% en una empresa y el 14% trabaja para el gobierno.

La edad promedio de las jóvenes es de 21 años, con una desviación estándar de 2.38. A las mujeres se les cuestionó sobre quién consideraba que era el principal proveedor de su casa: el 55% dijo que era el padre, el 23% que era la madre y el 17% dijo que ambos; el resto respondió que ninguno de los anteriores. Respecto a la toma de las decisiones en casa, el 51% dijo que tanto el padre como la madre realizan esa tarea, el 30% menciona que sólo la madre tiene dicha función y el 15% refiere que sólo el padre toma las decisiones en su hogar.

Factor I. Manifestaciones graves de Hostigamiento y Acoso Sexual

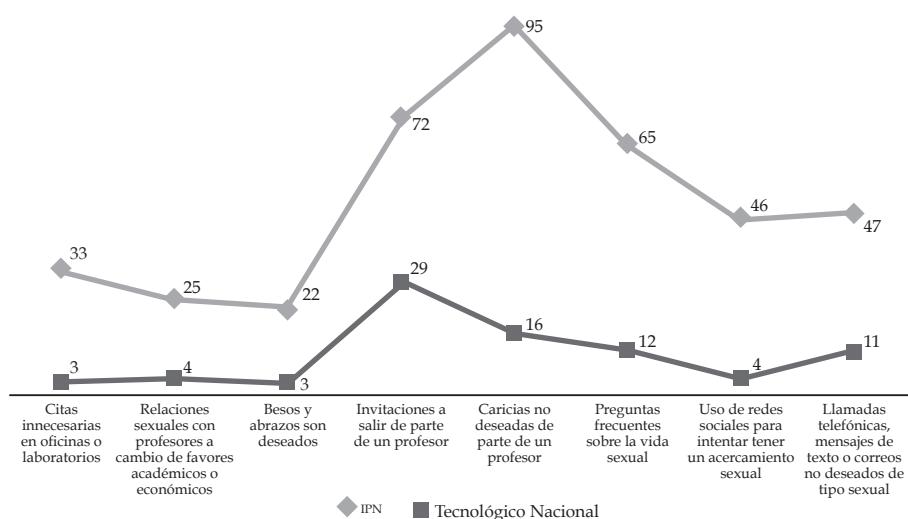
En este factor se agruparon siete variables consideradas como las expresiones más complejas de Hostigamiento y Acoso Sexual. En cada una de las escuelas, las estudiantes percibieron las variables de forma distinta, pero se observó que la escuela del IPN es la que presenta un mayor número de casos de estudiantes que han sentido ese tipo de comportamientos. Treinta y tres casos de jóvenes en la escuela del IPN afirman que las han citado de forma innecesaria en una oficina o en un salón de clase para realizar proposiciones de tipo sexual; en el Tecnológico Federal sólo se hallaron tres casos. Por otro lado, veinticinco mujeres que estudian en el IPN mencionaron que un profesor las ha forzado a establecer alguna relación de tipo sexual a cambio de un favor académico o económico, mientras que en el Tecnológico se encontraron cuatro casos. Asimismo, veintidós mujeres en el IPN señalaron que en la escuela alguien las ha forzado para recibir besos y abrazos no deseados, mientras que en el Tecnológico sólo fueron tres casos.

Las invitaciones a salir de parte de un profesor pueden llevar a otro tipo de manifestaciones. En algunas ocasiones los encuentros en sitios externos a la escuela dan libertad para que el hostigador pueda iniciar comportamientos muchos más agresivos, hasta llegar a la insinuación sexual. En la escuela del IPN se hallaron setenta y dos mujeres que se han visto forzadas a salir con un profesor y se encontraron veintinueve jóvenes en el Tecnológico. Por otra parte, otra de las expresiones que causan angustia y en ocasiones miedo son los acercamientos excesivos de parte de un profesor, que se manifiestan en forma de caricias no deseadas; en este caso fueron detectados noventa y cinco jovencitas en el IPN y dieciséis en el Tecnológico Federal.

Las preguntas frecuentes sobre la vida sexual de las mujeres se convierten en algo intimidante y vergonzoso; sobre este aspecto se descubrieron sesenta y cinco casos en la unidad académica del IPN y doce en el Tecnológico Federal. De igual forma, el uso de las redes sociales se ha vuelto un medio para contactar a las jóvenes e intentar tener algún contacto de tipo sexual o intercambiar mensajes con contenido sexual o pornográfico. Para el caso del IPN se encontró un total de cuarenta y seis alumnas que estuvieron de acuerdo respecto al uso de las redes sociales con los fines anteriormente señalados en su contra.

Por último, se les preguntó si habían recibido llamadas telefónicas, mensajes de texto o correos electrónicos no deseados de tipo sexual, a lo que cuarenta y siete mujeres del IPN estuvieron de acuerdo por sólo once del Tecnológico Federal (ver Gráfica 1).

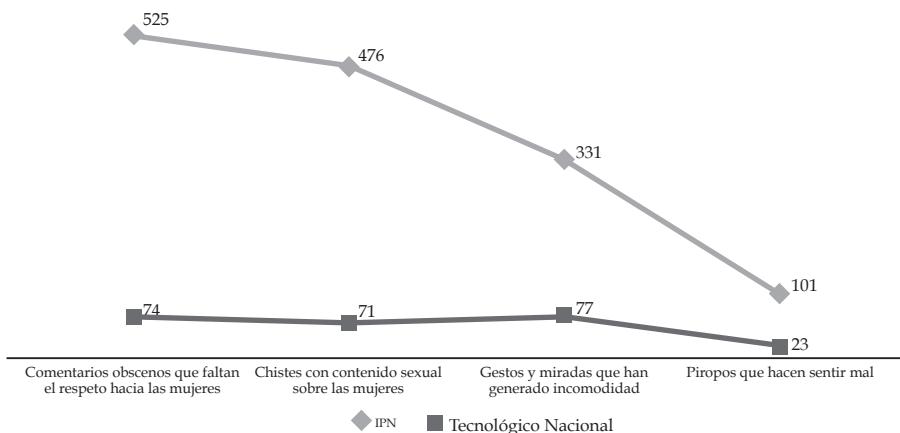
Gráfica 1
Manifestaciones graves de hostigamiento y acoso sexual (casos encontrados)



Factor II. Expresiones de Hostigamiento y Acoso Sexual que generan incomodidad

Se les preguntó a las mujeres que participaron en el estudio sobre los comportamientos que provocan incomodidad y que producen ambientes hostiles, los cuales pueden limitar el desarrollo integral de la comunidad. 525 mujeres en el IPN estuvieron de acuerdo en que han escuchado comentarios obscenos que faltan el respeto a las mujeres y 74 mujeres en el Tecnológico Federal. Asimismo, si habían escuchado chistes de contenido sexual en donde la protagonista era alguna mujer, en el caso del IPN se encontraron 476 estudiantes que han escuchado este tipo de chistes y en el Tecnológico Federal 71. También fueron inquiridas acerca de miradas lascivas y gestos, las cuales representan conductas generadoras de situaciones desagradables y, a este cuestionamiento, 331 estudiantes respondieron que sí han sentido este tipo de miradas y gestos, mientras que en el caso del Tecnológico Federal se encontraron 77 casos. En cuanto a los piropos, que son expresiones que sirven para halagar a las personas pero que a veces pueden ser ofensivos, 101 mujeres dijeron haber sido blanco de alguno, mientras que en el Tecnológico Nacional sólo 23 (ver Gráfica 2).

Gráfica 2
Expresiones de hostigamiento y acoso sexual que generan incomodidad (casos encontrados)

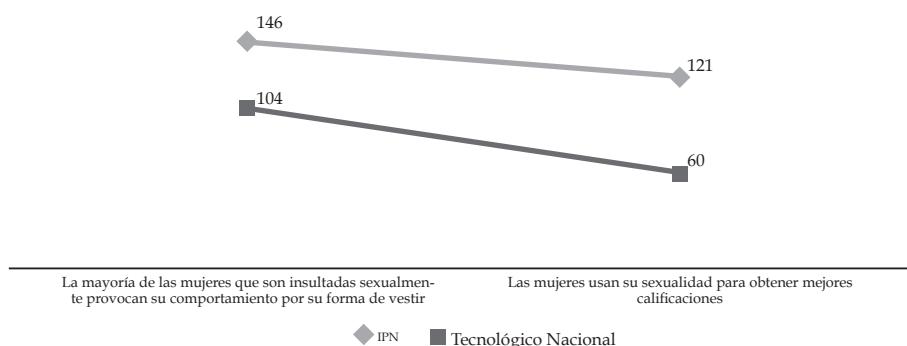


Factor III. Algunas creencias de las mujeres relacionadas con el Hostigamiento y Acoso Sexual

Hubo un par de interrogantes acerca de dos creencias relacionadas con el acoso sexual, según las cuales se percibe que la mujer es quien provoca este

tipo de comportamiento. Las participantes fueron cuestionadas respecto a si la mayoría de las mujeres que son sexualmente acosadas por un hombre provocan dicho comportamiento por su forma de vestir, y 146 encuestadas del IPN respondieron estar de acuerdo con este enunciado, mientras que en el Tecnológico Federal se hallaron 104 casos de jovencitas que perciben esa creencia. Por último, se les preguntó si las mujeres usaban su sexualidad para obtener mejores calificaciones: 121 mujeres del IPN estuvieron de acuerdo con la aseveración, mientras que en el Tecnológico Federal se ubicaron 60 jovencitas (ver Gráfica 3).

Gráfica 3
Algunas creencias sobre el HAS (casos encontrados)



Conclusiones

Las escuelas analizadas trabajan intensamente para implementar estrategias encaminadas a la erradicación y la prevención de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, las acciones avanzan a paso lento y no existe una conciencia sobre el tema de la violencia de género. Parece que a la mayoría de las autoridades les provoca temor encontrarse con un caso de Hostigamiento y Acoso Sexual, mientras que las víctimas perciben lo frágil que puede ser el proceso de denuncia, por lo tanto, es posible que mantengan en la clandestinidad algunas experiencias desagradables.

Las manifestaciones graves de HAS encontradas, tales como las invitaciones a salir de parte de algún de un profesor, las caricias no deseadas, las preguntas frecuentes sobre la vida sexual y el uso de redes sociales para intentar tener contacto de tipo sexual, son evidencias que permiten la reflexión sobre qué hacer para intentar disminuir ese tipo de expresiones que vulneran el desarrollo integral de las estudiantes. De las dos institu-

ciones abordadas, evidentemente el IPN es el lugar donde se encontró un mayor número de casos, sin embargo, el Tecnológico no está lejano de esta realidad que puede incrementar la vulnerabilidad de las jóvenes si no se atiende de forma efectiva.

En ambas instituciones, las expresiones que se presentan con más frecuencia son los comentarios obscenos, los chistes con contenido sexual, miradas y gestos incómodos. Lo anterior limita los espacios de convivencia en el contexto escolar por la presencia de este tipo de violencia que lastima a las mujeres en particular. Hay evidencia de que una atmósfera así genera el síndrome del “pasillo hostil”, y si éste último no se detiene puede llevar a otras expresiones de acoso mucho más graves.

Con respecto a las creencias por determinadas conductas que llegan a generar acoso sexual, los resultados encontrados reflejan una situación que requiere atención inmediata, para que por medio de la educación con perspectiva de género, las estudiantes entiendan que una mujer no debe de permitir comportamientos que lastimen su integridad física y emocional, independientemente de su forma de vestir.

Los mecanismos de respuesta deben estructurarse y desarrollarse pensando en el bienestar de las jóvenes. Por lo anterior, es deseable que las escuelas instituyan un código de ética que sea capaz de abordar los aspectos del acoso sexual y que también sirva de base para educar a los actores que interactúan en ella (Zeira, Astor y Benbenishty, 2002). Además se debe contar con un comité que vigile los casos de violencia de género en donde intervengan estudiantes, profesores, autoridades y padres de familia con apoyo jurídico en los procesos de denuncia.

Igualmente es necesario empoderar a los estudiantes sobre el tema del Hostigamiento y Acoso Sexual con información disponible sobre el tema y los mecanismos de denuncia. El empoderamiento permitirá que las estudiantes adquieran conciencia y, por medio del conocimiento, gocen plenamente de sus derechos y libertades para que puedan desarrollarse de forma adecuada en los centros escolares. Asimismo, los profesores y los tutores deben estar conscientes de que el HAS no puede ser, ni será, tolerado y que la escuela debe hacer valer una política que proteja a sus jóvenes (Maguire, 2010). Estamos de acuerdo con la sugerencia de Cantalupo (2014) cuando señala que se recomienda realizar encuestas por lo menos cada cinco años para conocer el estatus del fenómeno de la violencia sexual en las universidades. Además, Park, Park, Lee y Moon (2013) indican que estudiar el acoso sexual permite saber por qué los estudiantes no confían en los sistemas de denuncia.

En la escuela debe permear un clima seguro y de confianza, donde los estudiantes y el personal en general aprendan cómo hablar de su sexualidad de forma abierta, basados en los fundamentos de una educación sexual consistente; esto ayuda a identificar y comunicar conductas sexuales no deseadas (Timmerman, 2004). También se requiere crear espacios que guarden el anonimato de las víctimas de violencia de género para que hablen de sus experiencias (Vidu, Schubert, Muñoz y Duque, 2014; Oliver, 2011).

El HAS y demás formas de violencia de género pueden abatirse considerando la opción de crear una oficina del *Ombudsperson* en las universidades. Este modelo ha sido implementado en escuelas extranjeras y ayuda en gran medida para que los jóvenes reciban una verdadera orientación de las formas de llevar a cabo los procesos en donde se presenten conflictos de intereses o situaciones de riesgo. Esta investigación detectó que el Tecnológico Federal ya está trabajando en la apertura de la oficina del *Ombudsperson* y ésta recibe apoyo legal en todos los sentidos de parte de la institución. En el caso del Instituto Politécnico Nacional, se cuenta con la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, sin embargo, ésta funciona de manera centralizada, por lo tanto, es necesario que se tenga una oficina con perspectiva de género en cada unidad académica que sea responsable de proporcionar apoyo a los estudiantes.

Las implicaciones para las instituciones de educación son diversas; en principio, hay que seguir trabajando de forma ardua para que el tránsito por la vida universitaria sea una experiencia de conocimiento capaz de empoderar a las jóvenes para que conozcan sus derechos y que entiendan que la violencia física, emocional y sexual puede tener consecuencias graves. Las universidades deben fomentar los trabajos y las investigaciones relacionadas con el tema de la violencia, y hacer todo lo necesario para fomentar los mecanismos institucionales necesarios que promuevan e impulsen la participación activa de los integrantes de la comunidad universitaria, además de estructurar los recursos didácticos ineludibles que ayuden al aprendizaje continuo del significado de la violencia sexual. Las unidades académicas tienen la obligación de cuidar a sus mujeres y protegerlas; para lograrlo, deben existir sanciones ejemplares para los profesores y estudiantes que intentan acosar sexualmente. Los centros deben generar un ambiente confiable que permita que las mujeres y los hombres entiendan el significado natural de la sexualidad, de manera que es necesario estructurar talleres con personal altamente capacitado (Rubin y Borgers, 1990; Rahimi y Liston, 2011).

Esperamos ampliar este estudio del tal forma que considere a las mujeres y hombres, tanto estudiantes como profesores (Salinas y Espinoza,

2013), de otras Instituciones de Educación Superior de todo el país. También sería conveniente investigar las consecuencias de salud que las víctimas de acoso sexual pueden desarrollar. Por último, se propone que este tipo de evaluaciones se hagan en las instituciones por lo menos cada dos años.

Agradecimientos

Nuestro agradecimiento a la Secretaría de Investigación y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional por el financiamiento al proyecto con registro SIP 20130991.

Referencias

- Buchanan, Nicole T.; Bluestein, Brooke; Nappa, Alexa C.; Woods, Krystle C. y Depatie, Melissa M. (2013). Exploring gender differences in body image, eating pathology, and sexual harassment. *Body image*, 10 (3), 352-360.
- Buquet Corleto, Ana; Cooper, Jennifer; Mingo Araceli, y Moreno, Hortensia (2013). *Intrusas en la Universidad*, Programa Universitario de Estudios de Género, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, México: UNAM.
- Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género., & Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (2013). *Intrusas en la universidad*.
- Cantalupo, Nancy Chi (2014). Institution-Specific Victimization Surveys Addressing Legal and Practical Disincentives to Gender-Based Violence Reporting on College Campuses. *Trauma, Violence, & Abuse*, 1524838014521323.
- Cass, Amy I., y Mallicoat, Stacy L. (2014). College Student Perceptions of Victim Action: Will Targets of Stalking Report to Police?. *American Journal of Criminal Justice*, 1-20.
- Charmaraman, Linda; Jones, Ashleigh E.; Stein, Nan y Espelage, Dorothy L. (2013). Is it bullying or sexual harassment? Knowledge, attitudes, and professional development experiences of middle school staff. *Journal of school health*, 83 (6), 438-444.
- Expósito, Francisca y Moya, Miguel (2005). Violencia de género. *Aplicando la psicología social*, 201-227.
- Fineran, Susan y Gruber, James E. (2009). Youth at work: Adolescent employment and sexual harassment. *Child abuse & neglect*, 33 (8), 550-559.
- Fitzgerald, Louise F.; Gelfand, Michele J. y Drasgow, Fritz (1995). "Measuring sexual harassment: Theoretical and psychometric advances". *Basic and Applied Social Psychology*, 17 (4), 425-445.
- Ferrer-Pérez, Victoria-Aurora, y Bosch-Fiol, Esperanza (2014). The perception of sexual harassment at university/La percepción del acoso sexual en el ámbito universitario. *Revista de Psicología Social*, 29 (3), 462-501.

- Gámez-Guadix, Manuel, Almendros, Carmen., Borrajo, Erika, y Calvete, Esther (2015). Prevalence and Association of Sexting and Online Sexual Victimization Among Spanish Adults. *Sexuality Research and Social Policy*, 12 (2), 145-154.
- Hernández, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2006). *Metodología de la investigación*, Cuarta edición, McGraw Hill, México.
- Hill, Catherine y Kearl, Holly (2011). Crossing the line: Sexual harassment at school. American Association of University Women. 1111 Sixteenth Street NW, Washington, DC 20036.
- Hill, Catherine y Silva, Elena (2005). *Drawing the Line: Sexual Harassment on Campus*. American Association of University Women Educational Foundation, 1111 Sixteenth St. NW, Washington, DC 20036.
- Jones, Tricia S., y Remland, Martin S. (1992). Sources of variability in perceptions of and responses to sexual harassment. *Sex Roles*, 27 (3-4), 121-142.
- Kayuni, Happy Mickson (2013). The challenge of studying sexual harassment in higher education: An experience from the University of Malawi's Chancellor College. *Journal of International Women's Studies*, 11 (2), 83-99.
- Khurana, Atika, Bleakley, Amy, Jordan, Amy B., y Romer, Daniel (2014). The Protective Effects of Parental Monitoring and Internet Restriction on Adolescents' Risk of Online Harassment. *Journal of Youth and Adolescence*, 1-9.
- Kilmartin, Christopher; Semelsberger, Robin; Dye, Sara; Boggs, Erin, y Kolar, David (2015) A Behavior Intervention to Reduce Sexism in College Men. *Gender Issues*, 32 (2), 97-110.
- Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2013) Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de febrero de 2007, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 15/01/2013, México.
- Loredo, Carren; Reid, Anne y Deaux, Kay (1995). Judgments and definitions of sexual harassment by high school students. *Sex Roles*, 32 (1-2), 29-45.
- Maguire, Megan (2010). Sexual Harassment. In *Encyclopedia of Cross-Cultural School Psychology* (884-887). Springer US.
- Matchen, Jim y DeSouza, Eros (2000). Brief Report: The Sexual Harassment of Faculty Members by Students. *Sex Roles*, 42 (3-4), 295-306.
- McCormack, Arlene (1985). The sexual harassment of students by teachers: The case of students in science. *Sex Roles*, 13 (1-2), 21-32.
- Mitchell, Kimberly J.; Ybarra, Michele L., y Korchmaros, Josephine D. (2014). Sexual harassment among adolescents of different sexual orientations and gender identities. *Child abuse & Neglect*, 38 (2), 280-295.
- Nahar, Papreen, Van Reeuwijk, Miranda y Reis, Ria (2013). Contextualising sexual harassment of adolescent girls in Bangladesh. *Reproductive health matters*, 21 (41), 78-86.
- Oliver, Esther (2011). Women's choices shattered: Impact of gender violence on universities. *Gendered Choices: Learning, Work, Identities in Lifelong Learning*, 15, 69.
- Olumide, Adesola O.; Adams, Patricia y Amodu, Olukemi K. (2015). International Note: Awareness and context of cyber-harassment among secondary school students in Oyo state, Nigeria. *Journal of Adolescence*, 39, 10-14.
- Organización de las Naciones Unidas (2010) *Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer*, Asuntos Económicos y Sociales, División para el Adelanto de la Mujer. Naciones Unidas, Nueva York).

- Paludi, Michele; Nydegger, Rudy; Desouza, Eros, Nydegger, Liesl, y Dicker, Kelsey Allen (2006). Perspectivas internacionales sobre el acoso sexual de los estudiantes universitarios. *Anales de la Academia de Nueva York de Ciencias*, 1087 (1), 103-120.
- Park, Cheong Yi; Park, Hyun Soon; Lee, Sun Young y Moon, Seung-jun (2013). Sexual harassment in Korean college classrooms: how self-construal and gender affect students' reporting behavior. *Gender, Place & Culture*, 20 (4), 432-450.
- Pina, Afroditi ; Gannon, Theresa A. y Saunders, Benjamin (2009). An overview of the literature on sexual harassment: Perpetrator, theory, and treatment issues. *Aggression and Violent Behavior*, 14 (2), 126-138.
- Rahimi, Regina, y Liston, Delores (2011). Race, class, and emerging sexuality: teacher perceptions and sexual harassment in schools. *Gender and education*, 23 (7), 799-810.
- Reilly, Mary Ellen; Lott, Bernice y Gallogly, Sheila M. (1986). Sexual harassment of university students. *Sex Roles*, 15(7-8), 333-358.
- Rodríguez, Judith (2013) ¿Cómo fortalecer las instituciones de educación superior? en *Gestión educativa y prospectiva humanística*, México: Paideia, Siglo xxi.
- Rubin, Linda J., y Borgers, Sherry B. (1990). Sexual harassment in universities during the 1980s. *Sex Roles*, 23 (7), 397-411.
- Salinas Rodríguez, Jorge Luis y Espinosa Sierra, Violeta (2013). Prevalencia y percepción del acoso sexual de profesores hacia estudiantes de la licenciatura de psicología en la Facultad de Estudios Superiores-Iztacala: un estudio exploratorio. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 16 (1).
- Sbraga, Tamara Penix y O'donohue, William (2000). Sexual harassment. *Annual review of sex research*, 11 (1), 258-285.
- Smit, Denine y Du Plessis, Voet (2011). Sexual harassment in the education sector. *PER: Potchefstroomse Elektroniese Regsblad*, 14 (6), 172-217.
- Timmerman, M. C. (2004). Safe schools and sexual harassment: The relationship between school climate and coping with unwanted sexual behaviour. *Health Education Journal*, 63(2), 113-126.
- Tronco, Martha Alicia y Ocaña, Susana (2011). El Instituto Politécnico Nacional innovando en políticas en prevención de violencia con perspectiva de género. *Innovación Educativa*, 11 (57), 195-205.
- Vidu, Ana; Schubert, Tinka; Muñoz, Beatriz., y Duque, Elena (2014). What Students Say About Gender Violence Within Universities Rising Voices From the Communicative Methodology of Research. *Qualitative Inquiry*, 20 (7), 883-888.
- Zeira, Anat; Astor, Ron Avi; y Benbenishty, Ramy (2002). Sexual harassment in Jewish and Arab public schools in Israel. *Child abuse & neglect*, 26 (2), 149-166.
- Zemmels, David R. y Khey, David N. (2014). Sharing of Digital Visual Media: Privacy Concerns and Trust Among Young People. *American Journal of Criminal Justice*, 1-18.